

¿Obligatorias por Ley?

Las polémicas en los medios

Viernes, 13 Diciembre 2019



Mucho se ha hablado de los debates políticos y, en la etapa que se avecina, seguramente se hablará aún más. Indudablemente, la expectativa creada por los tantos años sin ellos, potenció a una audiencia récord el encuentro entre Ernesto Talvi y Óscar Andrade. Ya el segundo debate no tuvo la misma novedad y eso no es para ignorar, en la perspectiva de esta etapa que se avecina.

Los debates presidenciales serán necesarios y muy útiles, en la medida que no se exagere con ellos, trivializándolos.

En el primer caso, es indiscutible que el debate potenció a los dos participantes en la perspectiva de sus respectivas internas. Fue su mérito, por el fondo y muy especialmente por la forma civilizada en que se manejaron.

Se ha hablado también de establecerlos obligatoriamente. Es muy discutible. ¿Por qué imponerle un debate a un candidato que puede tener las mejores condiciones técnicas y morales pero que carece de la vivacidad del polemista? Hay personas muy inteligentes y capaces, incluso hasta buenos expositores, que no poseen —sin embargo— esa condición que normalmente se cultiva en el Parlamento. ¿Es razonable obligarlos?

Ocurre con los debates algo parecido a los juicios orales, que solemos ver en las películas inglesas y norteamericanas, en que la habilidad de exposición del abogado pasa a ser un elemento vital de convicción, casi con el valor de una prueba.

Naturalmente, decir que la obligatoriedad es discutible no significa que los debates carezcan de valor. Por el contrario, son una herramienta democrática que enriquece una campaña al aportarle algunos elementos relevantes para juzgar a los candidatos. No se trata sólo de las razones e información, de sus ideas y programas. También importa la personalidad que se revela, el modo de enfocar los temas, la reacción ante los momentos difíciles de la discusión, la serenidad de ánimo, la seguridad en sus dichos o respuestas, aspectos todos de gran valor para calificar a quien aspira ocupar nada menos que la Presidencia de la República.